



HISTORIA DE ESPAÑA

Después de leer atentamente el examen, responda cinco preguntas cualesquiera a elegir entre las diez que se proponen.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Todas las preguntas se calificarán con un máximo de 2 puntos.

El estudiante deberá indicar la agrupación de preguntas que responderá. La selección de preguntas deberá realizarse conforme a las instrucciones planteadas, no siendo válido seleccionar preguntas que sumen más de 10 puntos, ni agrupaciones de preguntas que no coincidan con las indicadas, lo que puede conllevar la anulación de alguna pregunta que se salga de las instrucciones.

- 1A. Explique las características de la economía del Paleolítico (2 puntos).
- 1B. Sintetice los rasgos fundamentales del reino de Asturias (2 puntos).
- 2A. Características del imperio territorial de Felipe II (2 puntos).
- 2B. Comente la rebelión de Portugal de 1640 (2 puntos).
- 3A. Resuma las etapas del reinado de Isabel II, haciendo hincapié en los partidos políticos que surgieron durante este período (2 puntos).
- 3B. Explique la política española respecto al problema de Cuba (2 puntos).
- 4A. Comentario de texto (2 puntos).

Artículo 1º. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

Artículo 8º. El estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Artículo 11. Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas, comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político administrativo, dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el art. 12.

Artículo 12. Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma, se requieren las siguientes condiciones: a) Que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos o, cuando menos, aquellos cuyos Municipios comprendan las dos terceras partes del Censo electoral de la región. b) Que lo acepten, por el procedimiento que señale la ley Electoral, por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el Censo de la región. Si el plebiscito fuere negativo, no podrá renovarse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años. c) Que lo aprueben las Cortes. Los Estatutos regionales serán aprobados por el Congreso siempre que se ajusten al presente Título

Responda a las cuestiones siguientes:

- a) Describa brevemente el contexto histórico en que se redactó la Constitución (0,25 puntos).
- b) ¿Qué novedades plantea la Constitución en cuanto a la forma del Estado y la soberanía política? (0,75 puntos).
- c) Explique la forma de organización territorial que se define en la constitución (0,75 puntos).
- d) Defina *República democrática* (0,25 puntos).



- 4B.** Explique las causas de la formación del Frente Popular y las actuaciones tras su triunfo electoral, hasta el comienzo de la guerra (2 puntos).
- 5A.** Elabore un esquema con los grupos ideológicos y los apoyos sociales del franquismo en su etapa inicial (2 puntos).
- 5B.** Comente los hechos más relevantes del proceso de integración en Europa y las consecuencias para España de esta integración (2 puntos).